

**EL ETERNO Y ACIAGO DILEMA:
USO Y CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COLONIAL DEL AGN**

Idalia García*
Thalía Velasco**

*A medida que progresa el debate público,
se confirma la necesidad de distinguir cuidadosamente entre
la cuestión de la digitalización y la del acceso a las riquezas
propuestas*

Jean-Noël Jeanneney (2007)

Cualquier reflexión dedicada a analizar algún aspecto de los archivos históricos debe de antemano hacer un homenaje a quienes pacientemente resguardan el legado documental que logró sobrevivir a los múltiples avatares del pasado. Aquí no queremos desapegarnos de tan noble tradición, y agradecemos el inmenso trabajo de archivistas y conservadores, gracias al cual podemos indagar en múltiples aspectos de la vida de aquellos que nos han precedido, especialmente de quienes laboran en el Archivo General de la Nación, joya emblemática del legado documental mexicano, que a muchos nos preocupa y que en particular ocupa a esta reflexión compartida.

El reconocimiento por el trabajo realizado, cuando implica una disciplina del conocimiento como lo son la archivística y la conservación, debe aplaudir tanto los aciertos como los desaciertos, pues éstos, aunque sean desagradables, también forman parte del hacer disciplinario o de las tendencias de conocimiento. Tal ponderación es tanto más necesaria en nuestro país, cuanto que implica una relación disciplinar que afecta directamente el futuro de objetos culturales considerados bienes nacionales.

* Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM.

** Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, INAH.

Una vez que iniciaron los procesos de organización y difusión en los acervos del país a principios del siglo xx, se comenzó a generar una mayor demanda por reparar los documentos y libros deteriorados, tanto por las condiciones de almacenamiento, como por su uso y manejo.

De ahí que toda acción, política, idea o programa que se implemente con esos documentos debe ser una actividad sumamente meditada y analizada, puesto que sus efectos tienen una trascendencia social de dimensiones inimaginables y algunas podrían marcar tendencias nocivas para la preservación del patrimonio documental. Preservar no sólo involucra la conservación o la organización de las colecciones entre

otras tareas, sino que también abarca la transmisión generacional de la mayor parte de los documentos heredados. Al final, sólo la cesión del legado y de la responsabilidad que implica son la verdadera garantía de la salvaguarda de los bienes documentales, sean o no considerados patrimoniales.

La conservación: una disciplina joven

Probablemente las primeras “reparaciones” realizadas en documentos sean casi tan antiguas como los orígenes de los repositorios en los que se almacenaron los primeros manuscritos. La necesidad de reparar aquellos documentos seleccionados para ser resguardados en un acervo para una posterior consulta, promovió la implementación de las primeras intervenciones de restauración. Sin embargo, como disciplina, la conservación de documentos no se profesionalizó sino hasta el siglo xx.

En México, una vez que iniciaron los procesos de organización y difusión en los acervos del país a principios del siglo xx, se comenzó a generar una mayor demanda por reparar los documentos y libros deteriorados, tanto por las condiciones de almacenamiento, como por su uso y manejo. Fue entonces que para mediados de la primera mitad del siglo xx se crearon las primeras áreas de restauración dentro de los más importantes acervos del país. Uno de los primeros talleres instaurados específicamente para restaurar documentos fue el que estableció Juan Almela en la década de 1940. En la fundación de este espacio,¹ se conjuntó la implementación del

proyecto de reorganización de la Biblioteca Nacional del Museo Nacional de Antropología promovida en parte por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH, fundado en 1939), junto con el conocimiento y la iniciativa de Almela, quien publicó en México el *Manual de Reparación y Restauración de Libros y La higiene y terapéutica del libro*, en 1949 y 1956 respectivamente.²

Si bien el establecimiento de este tipo de talleres fue de gran importancia para la historia de la conservación de los acervos documentales, debe subrayarse que en ese momento su trabajo se limitaba a la ejecución de intervenciones de restauración de los documentos que los funcionarios les solicitaban, así como a la encuadernación de un sinnúmero de expedientes que los archivistas les entregaban para organizar sus fondos.

Una década más tarde, en el ámbito internacional, se concretaron las inquietudes de algunos restauradores por crear un organismo que atendiese todo lo relativo a la preservación del patrimonio cultural, y fue en 1956 cuando se fundó el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICCROM).³ La creación de esta institución, aunada a la reflexión teórica sobre el quehacer de los conservadores, promovió que en las siguientes décadas se viviera una modificación en la forma de concebir y ejercer la conservación, más consciente con los valores culturales y con la originalidad de los objetos.

En el ámbito mexicano, no fue sino una década más tarde que se formalizó la creación de áreas específicas dentro del INAH para atender todo lo relacionado con la conservación del patrimonio nacional, instancias que dieron origen a las actuales Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) y a la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM). En esa época el trabajo que se realizaba en esos centros estaba acotado a los requerimientos e intereses de los arqueólogos,

1 Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia. 6 de marzo de 1946. "Informe Anual (1945) que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, de México presenta a The Rockefeller Foundation Division of the Humanities, México, 1946", vol. 141, ff. 209 y 210.

2 Velasco, Thalía, "Normatividad e instituciones de custodia del patrimonio documental".

3 Si bien ya desde 1931 se había aprobado *La Carta de Atenas*, resultado de una conferencia de la UNESCO en la que se establecieron una serie de propuestas para promover la conservación del patrimonio -principalmente el arquitectónico-, no fue sino hasta 1956 que fue aprobado el acuerdo para fundar un centro intergubernamental para promover la restauración y protección del patrimonio a nivel mundial. Tres años más tarde se le dio el nombre con el que actualmente se le conoce: International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property.

arquitectos, historiadores y demás profesionistas que solicitaban la restauración de piezas específicas, de allí que Olivé Negrete lamentaba que los criterios no reflejaban las reflexiones teóricas que se estaban dando a nivel internacional.⁴

Debe reconocerse que la “reivindicación” del área estuvo inicialmente enfocada al trabajo de los materiales arqueológicos, mientras que en el de otros bienes como los documentos, ha existido cierto rezago

Debe señalarse que apenas se han empezado a generar algunas investigaciones en torno de la historia de la conservación en México, de allí que existan lagunas sobre la forma y el momento en el que se crearon las principales dependencias

a cargo de la conservación en el país. De acuerdo con Alonso y García, lo que inicialmente había sido creado como Departamento de Catálogo y Registro del Patrimonio Artístico (DCRPA), para 1966 cambió su nombre al de Departamento de Restauración de Patrimonio Cultural (DRPC).⁵ Otra instancia que promovió el desarrollo de la conservación en el país fue el Centro Regional Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales, creado en 1967 con el apoyo de la UNESCO y que posteriormente dio pie a la ENCRyM.

La visita de especialistas extranjeros, la firma de acuerdos y convenios con instituciones internacionales, la reflexión tanto del gremio como de otros académicos relacionados con el estudio del patrimonio, así como la creación de la ENCRyM y del Departamento de Restauración dentro del INAH, promovieron la profesionalización de la conservación. Si bien en un principio se consideraba al restaurador-conservador como un artesano dedicado exclusivamente a reparar la materia de los objetos, el trabajo, la investigación y los conocimientos por ellos generados, han demostrado la importancia que el área debe tener para alcanzar una conservación integral del patrimonio cultural.

Debe reconocerse que la “reivindicación” del área estuvo inicialmente enfocada al trabajo de los materiales arqueológicos, mientras que en el de otros bienes, como los documentos, ha existido cierto rezago. Si bien en

4 Velasco, *op. cit.*

5 Alonso, Alejandra y Valeria García, “Propuesta de lineamientos teóricos y prácticos”..., pp. 45-65.

la década de 1980 se vivió un movimiento para implementar programas de conservación de los archivos y bibliotecas en México, se considera que no fue sino con la modificación en la forma de impartir el seminario de conservación de documentos gráficos y con la creación del seminario de conservación de libros (ambos dentro de la ENCRyM), que los profesionistas allí formados comenzaron a ser contratados dentro de distintos acervos y a tener un impacto mucho mayor en la forma de establecer programas para la conservación de estas particulares colecciones.⁶

El papel del conservador profesional

La conservación de documentos ha dejado de ser un trabajo artesanal abocado a la reparación de un objeto para dar paso a una actividad que además de intervenir la materia, ha enfatizado la importancia de establecer la prevención a través de programas de conservación, ha desarrollado propuestas metodológicas de registro y análisis para determinar el para qué y cómo restaurar un objeto, en las que además se han incorporado el estudio de los materiales, la historia de los objetos y la reflexión en torno de los valores y usos de los mismos en la sociedad.⁷ Con ello se han revalorado los conocimientos y la reflexión que una disciplina tan especializada puede aportar para conocer y conservar mejor el patrimonio.

Si bien actualmente contamos con lineamientos, investigaciones, proyectos y programas para la conservación, no todas las acciones que hoy son implementadas en los acervos reflejan los parámetros “ideales” arriba

⁶ Las profesoras Fernanda Valverde, Pilar Ponce y Marie V. Meeren comenzaron a realizar modificaciones dentro del seminario de documentos gráficos de la ENCRyM en la década de 1990. A partir de 1996, la maestra Meeren como titular, implementó un programa en el que se concretaron cambios en la forma de enseñanza y atención al patrimonio documental. Dos años más tarde, la maestra Martha Romero que se había incorporado como docente al seminario, comenzó a impartir un programa especializado en la conservación de libros.

⁷ Se considera que para el caso de los acervos, las modificaciones aquí referidas pueden englobarse en dos líneas de trabajo, que a su vez reflejan los cambios en la concepción de la disciplina: 1) implementación de programas de prevención que disminuyen el deterioro en los acervos, lo cual a su vez minimiza la necesidad de realizar intervenciones de restauración; y 2) establecimiento de una serie de criterios de intervención, entre los cuales pueden mencionarse: la propuesta de intervención debe ser el resultado de un análisis y reflexión sobre el objeto en cuestión; debe realizarse un registro tanto del objeto como de los procesos elaborados; debe darse preferencia a la “mínima intervención” y se deben ejecutar procesos reversibles y que puedan ser identificables.

La paradoja a la que nos enfrentamos los conservadores frente al uso de los bienes documentales es que éste finalmente favorece en menor o mayor medida el deterioro. ¿Cómo impulsar el uso y a la vez evitar el deterioro?

referidos. Para entender el porqué de algunas intervenciones, debe tenerse en cuenta el desarrollo de la conservación como un proceso en el que continuamente se modifican y sustituyen las propuestas de intervención y manejo. El área ha avanzado en la reflexión teórica y en la definición de normatividad,

sin embargo, sigue existiendo un rezago en la incorporación de los conocimientos generados por los conservadores en las políticas de manejo del patrimonio en el país. Debe reconocerse que los conservadores son corresponsables de esta situación. Entre otras razones se considera que, en algunas ocasiones, se trabaja de manera desvinculada de otros profesionistas que también conservan bienes patrimoniales; persiste una falta de difusión de las investigaciones e intervenciones realizadas; así como una carencia de cursos y talleres de actualización.

Por otro lado, debe considerarse que para lograr la implementación de las propuestas en los acervos es necesario contar con el respaldo de los directivos.⁸ En ese sentido, los conservadores deben concientizar a los funcionarios, quienes en conjunto con los primeros, deben gestionar y trabajar para poder poner en marcha un programa de conservación en el que se contemplen distintas fases y medidas de atención.

Ahora bien, el objetivo principal de cualquier plan de manejo de un acervo, es conservar para difundir los documentos que resguardan. Para ello se proyecta una serie de actividades como el registro, la organización y difusión de los acervos, con lo que una de las principales actividades a promover es la consulta de los mismos. La paradoja a la que nos enfrentamos los conservadores frente al uso de los bienes documentales

⁸ En muchas ocasiones, la inexistencia de una política de conservación nacional en los acervos documentales termina dando pie a que las decisiones del cómo restaurar o la aprobación de un programa de conservación siga dependiendo de la aprobación de los funcionarios que dirigen los acervos o las instituciones. Es importante subrayar que, si bien el establecimiento de medidas de conservación en los acervos debería ser una responsabilidad institucional ineludible, ante la carencia de entes que normen y supervisen la correcta preservación de los acervos, en realidad al final pareciera tratarse de una decisión particular de cada acervo.

es que éste finalmente favorece en menor o mayor medida el deterioro. ¿Cómo impulsar el uso y a la vez evitar el deterioro?

Esta realidad obliga a crear distintas estrategias que minimicen los efectos y el impacto del uso

en los objetos. El establecimiento de medidas de manejo, la mejora de las condiciones de almacenamiento y la restricción de la consulta directa de los documentos, son sólo algunas de las medidas que se han tomado para asegurar la permanencia de objetos que se consideran patrimoniales. Si bien se pretende que los documentos puedan ser consultados, en ocasiones las medidas tomadas tienen que ser modificadas o, en algunos casos, hasta sustituidas, situación que ocurre en la necesaria evaluación de las intervenciones que deben integrar los conocimientos generados en distintas investigaciones, y que llegan a evidenciar la efectividad de algunas de las propuestas implementadas.

Un ejemplo que ilustra la forma en la que pueden modificarse las recomendaciones de manejo propuestas por los conservadores, es la obligación que se ha impuesto en acervos, como el Archivo General de la Nación, de utilizar “guantes limpios de algodón, de látex o de nitrilo”,⁹ para consultar los documentos y libros. La exigencia se derivó tanto por el problema de hongos y polvo que proliferan en los acervos, como por la búsqueda de disminuir el deterioro que los usuarios pueden ocasionar en los documentos, ya sea por el desgaste provocado por la manipulación o por la deposición de grasa y suciedad derivada del contacto de la piel sobre el papel.

Fue entonces que se consideró que el uso de guantes (específicamente de algodón blanco) podía disminuir los deterioros referidos, por lo que la medida se difundió a nivel mundial y pasó a formar parte de la lista de requerimientos solicitados a los usuarios de prácticamente todos los acervos, incluido el AGN. Sin embargo, tras algunos años de implementación, algunos acervos han comenzado a dar marcha atrás a esta propuesta debido a los resultados negativos de algunas investigaciones,¹⁰ relacionados con

El conservador deberá, en función del tipo de objetos a consultar y de las condiciones de los fondos, definir las políticas y condiciones de consulta de cada colección

⁹ AGN, “Lineamientos generales de consulta al interior del AGN”.

¹⁰ Baker, Cathleen A. y Randy Silverman, “Misperceptions about White Gloves”, pp. 4-9.

Un adecuado manejo e higiene permanente redundarán más en la preservación del rico legado colonial que todavía se resguarda en el AGN

la efectividad de esta medida de conservación. Entre esos efectos se encuentran la disminución en la habilidad de los usuarios para manejar correctamente los documentos y la transferencia de

polvo y suciedad en folios o documentos distintos.

Una de las razones que motivaron estos estudios fueron las continuas quejas de los investigadores, quienes consideran que los guantes dificultan enormemente el manejo de los documentos. Si bien dicha incomodidad no puede ser el argumento para modificar una medida de conservación, las evidencias recuperadas llevan a cuestionar si la recomendación puesta en marcha es efectiva. El problema de proteger la salud de los usuarios es una responsabilidad institucional ineludible que se soluciona con la implementación de sistemas de control del ambiente, los cuales reducen en gran medida las agresiones de agentes medioambientales externos que pueden poner en riesgo a los documentos. Es lo que se denomina como conservación preventiva, cuyas acciones deberían evitar que menos documentos requieran de la restauración, pues ésta, aunque recupera, también pone en riesgo información valiosa del documento original.

Por otro lado, una medida de esta naturaleza, impuesta sin mayor preámbulo, necesariamente causará confusión. En el caso del AGN, esa medida no se implementó en paralelo a un programa educativo que lo justificara. De esta forma, en el trabajo con los documentos coloniales tenemos el caso del usuario obediente que usa guantes pero lame sus dedos para cambiar los folios o aquel ecologista que reutiliza guantes empleados para teñir los cabellos. Estos casos son extremos pero suelen presentarse. Para nadie es un secreto la problemática financiera de las instituciones culturales de nuestro país, mucho menos la del AGN. Sin embargo, algunas actividades pueden salvarse en colaboración con otras instituciones, como este caso que requería formación previa y que puede resolverse con programas especiales en instituciones educativas.

Ahora bien, la torpeza en el manejo documental no se justifica de forma exclusiva por el uso de guantes. Debemos apuntar aquí que los espacios de consulta en el AGN son estrechos y por tanto inapropiados: una mesa para que seis personas trabajen con información colonial, considerada

bien patrimonial, no parece encontrarse en los estándares mínimos de las recomendaciones internacionales de la consulta. Por otro lado, parece estar ausente en el espacio institucional del AGN la idea de que debe haber higiene constante al trabajar con documentos históricos, lo que se puede implementar pues hay baños y geles desinfectantes en cada sala de consulta.

Lamentablemente esta reflexión es meramente una preocupación derivada del trabajo cotidiano con información histórica en archivos y documentos. Por eso extraña que los conservadores profesionales no suelen publicar sus documentos de trabajo e investigaciones realizadas con mayor regularidad, específicamente aquéllos dedicados a las colecciones documentales de nuestro país, ya sea donde se analizan las razones para implementar medidas de esta naturaleza o bien cómo medir el efecto de las mismas.¹¹

Los guantes deben ser usados cuando la documentación a consultar así lo requiera (de algodón para fotografías); se trata de desmitificar la idea de que deben ser usados en todo momento. Cuando se usan es debido a una decisión que el conservador toma y comunica por escrito, por tanto justifica esa decisión al explicar por qué y cuál es el tipo de guante ideal para la consulta, pensando en su realidad institucional y social. En este sentido, el conservador deberá, en función del tipo de objetos a consultar y de las condiciones de los fondos, definir las políticas y condiciones de consulta de cada colección.

Por otro lado, instruir a los usuarios, tanto en el manejo de los documentos como en el cuidado que deben tener cuando se trabaja con guantes, es una responsabilidad institucional, tanto como profesional, que han emprendido otros repositorios internacionales.¹² Como otras instituciones, somos partidarios de la promoción de la higiene en el trabajo de los documentos y de destacar la importancia que ésta tiene para no añadir más polvo y grasa a los objetos. Un adecuado manejo e higiene permanente redundarán más en la preservación del rico legado colonial que todavía se resguarda en el AGN.

¹¹ De hecho, en la publicación “El correo del restaurador”, que desde 1996 publica la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del INAH, sólo existe un trabajo dedicado a documentos antiguos.

¹² Pimlott, Jane, “The use of White Cotton Gloves for Handling Collection Items”.

Un nuevo protagonista institucional: la digitalización

Hace años, cuando se presentó la posibilidad de reproducir digitalmente los objetos conservados celosamente en los archivos y las bibliotecas, las discusiones institucionales y profesionales giraban en torno de la pertinencia de digitalizar o no.¹³ Se hablaba con cierto temor de una

*Los objetos digitales,
reproducciones de
bienes bibliográficos y
documentales, algunos de
inestimable valor, participan
activamente de lo que
denominamos socialización
del patrimonio*

moda pasajera de procedimientos riesgosos para la preservación de los objetos culturales. Actualmente esos debates se han quedado en el pasado y las tecnologías digitales y de la información han mostrado un desarrollo tan acelerado que desafía cotidianamente a cualquier imaginación.

Esas tecnologías no fueron una moda, sino que transformaron la vida cotidiana de muchas sociedades. En efecto, las imágenes digitales en las instituciones culturales tienen muchas posibilidades y razones que son irrefutables. Por un lado, la digitalización permite asegurar una mejor conservación de los objetos originales, en tanto que éstos se extraen de la consulta pública para ser sustituidos por sus reproducciones. Por tanto, muchos originales ya no están expuestos al uso frecuente y el deterioro que se genera con estas acciones. Esa consulta en muchos casos puede ser necesaria y justificada, pero en la gran mayoría es la información contenida en los objetos documentales la que se utiliza y la que posee más interés.

Por otro lado, y quizá sea una de las razones más importantes, esas reproducciones digitales abren el continente y el contenido de bibliotecas y archivos a un amplio conjunto de personas en todas partes del mundo. De esta forma se hace posible acceder y disfrutar de un rico legado que durante siglos fue privilegio de especialistas. Los objetos digitales, reproducciones de bienes bibliográficos y documentales, algunos de inestimable valor, participan activamente de lo que denominamos socialización del patrimonio. Es decir, del conjunto de actividades que diversos especialistas de diferentes

13 Smith, Abby, *Why Digitize?*

disciplinas realizan para que los bienes patrimoniales de las comunidades sean mejor comprendidos por un público menos experto y, de esta manera, consolidar una de las mayores preocupaciones colectivas: la transmisión generacional del legado cultural y las responsabilidades que conlleva.

La digitalización también vino a transformar gradualmente las formas tradicionales de trabajo en disciplinas humanísticas y sociales, ya que permitió consultar recursos de información histórica sin necesidad de acudir a los repositorios de custodia, acciones inestimables para los resultados de las investigaciones más especializadas que se realizan en todo el mundo. Sin duda, todo este desarrollo tecnológico no sería una oportunidad de conocimiento tan notoria para unos objetos (a veces olvidados en algunos países como en el nuestro), si aquellos que ejercen la custodia y tutela no se hubiesen atrevido a cruzar una frontera que en su momento parecía nebulosa.

Es debido a la importancia que la digitalización adquiere en instituciones culturales tan emblemáticas como archivos, bibliotecas y museos, que se ha consolidado un espacio de

convergencia e interés colectivo. En dicho espacio, esas instituciones comparten una problemática: el objeto digital,¹⁴ lo que conlleva una necesidad de trabajo colaborativo en términos disciplinarios e institucionales. Gracias a esa cooperación se han desarrollado importantes proyectos tecnológicos capaces de cruzar fronteras culturales, ideológicas e incluso generacionales tales como Gallica o el proyecto PARES.

Pero todo esto ha sido posible por dos razones cruciales. Una, que debemos aprender de los errores en colectivo por la importancia que tienen los objetos a los que se dedican estos proyectos. Dos, que los datos necesarios para implementar esos proyectos, el desarrollo y evaluación de los mismos debe convertirse en determinado momento en información pública.

Los motivos que inspiran estos principios son colectivos, pues esa

*Como hemos visto,
conservación y digitalización
son actividades que pese
a sus diferencias, cuando
se combinan contribuyen
sustancialmente a salvaguardar
los bienes documentales de
manera más efectiva*

¹⁴ Whyte, Deborah, "New Technologies and the Convergence of Libraries, Archives, and Museums", pp. 51-55.

tecnología ha probado con creces las posibilidades de comunicación e intercambio social como nunca antes se habían visto en la historia. En efecto, desde los primeros proyectos de digitalización de bienes documentales (como libros antiguos y documentos históricos) se han cometido numerosos errores que afortunadamente han tenido escasos efectos en la integridad de los originales, pero también es cierto que en otros casos muy desafortunados, los originales han sufrido deterioro y pérdidas irremediables.

Las tendencias internacionales muestran que los objetos digitales sustituyen el uso de los documentos originales para evitar mayor deterioro del que se ha alcanzado, especialmente cuando se trata de documentos muy utilizados como lo son los coloniales

Pese a que esta realidad de información disponible se impone cada día en el trabajo cotidiano, no parece ser una tendencia en instituciones tan importantes como el AGN, repositorio que ha emprendido ambiciosos proyectos digitales como el que implementó en 2004 para el fondo denominado *Indiferente Virreinal* o los que se han comenzado a desarrollar en otros fondos documentales como *Inquisición* o *Ilustraciones y Cartografía*. Sin

embargo, poco se sabe de este proceso, de las tecnologías implicadas, de los costos invertidos. En este sentido es lamentable que en nuestro país existan más datos sobre la digitalización desde el espacio comercial que el que corresponde a las instituciones públicas.

La experiencia institucional en esta particular materia resulta fundamental para el diseño de políticas culturales, pues permite evitar errores ya cometidos y planificar mejor el uso de los recursos disponibles (se trate de económicos, humanos o materiales). Podemos observar numerosos ejemplos que testimonian dicha práctica positiva, en su mayoría producidos por instituciones extranjeras como el Archivo del Reino de Valencia, aunque ahora se puede encontrar información en México como la de la UNAM.¹⁵ Por esta tendencia y las implicaciones que tiene, exhortamos al AGN a documentar ese proceso que ha hecho posible la consulta pública de piezas importantes desde cualquier lugar del mundo.

¹⁵ Lara Pacheco, C.G., Castro Thompson, A., Ortiz Ancona, D., *et al.*, *Digitalización de colecciones: texto e imagen*.

Objetos digitales de documentos coloniales

Como hemos visto, conservación y digitalización son actividades que pese a sus diferencias, cuando se combinan contribuyen sustancialmente a salvaguardar los bienes documentales de manera más efectiva e incluso a recuperar información desaparecida o en proceso de pérdida sin afectar al original tal y como se ha conservado, como nos lo muestra el sorprendente proyecto italiano “Restauro Virtuale”.¹⁶ Efectivamente, resultados tan ambiciosos son posibles siempre y cuando ambas actividades estén enfocadas al mismo tiempo tanto a la preservación a largo plazo como a la socialización de objetos culturales.

Aquí nos preocupa la documentación colonial pues es seguramente la más utilizada de todo el AGN. En especial el fondo *Inquisición*, uno de los más ricos, diversos y bastante grande, que ya presenta evidencias claras de deterioro propiciadas por el uso, que podría agravarse sin formación adecuada en el manejo de documentación histórica. Pero también porque los afortunados documentos que han sido digitalizados, siguen estando disponibles para la consulta pública. Las tendencias internacionales muestran que los objetos digitales sustituyen el uso de los documentos originales para evitar mayor deterioro del que se ha alcanzado, especialmente cuando se trata de documentos muy utilizados como los coloniales.

Siguiendo esta línea argumentativa, en el AGN no parece que entre dichas actividades exista un tipo de diálogo más constructivo. Analicemos por partes algunas características de esa situación. La conservación más allá de lo expresado sobre la torpeza y los guantes no ha implementado medidas que tengan mayor impacto frente a la comunidad que consulta los fondos de este repositorio nacional. Sería importante difundir informes breves y disponibles que le adviertan al público por qué un documento ha sido retirado de la consulta.

Como la propia institución se ha encargado de informar, desde hace años se ha desarrollado un sistema automatizado (SIRANDA) para agilizar la gestión documental y con ello controlar tareas de la conservación y la restauración, por lo que un archivista debería saber si un documento que

¹⁶ Información disponible en http://www.bncf.firenze.sbn.it/progetti/Restauro_Virtuale/home.htm [Consulta: agosto de 2011].

ha sido extraído de la consulta pública se encuentra en algún proceso de conservación específico y las razones que lo justifican. Lo cierto es que esto no siempre sucede. Por el contrario, el investigador sólo recibe una negativa de consulta con poca explicación. En realidad la desconfianza de los investigadores ante estas situaciones radica en parte en que la información ofrecida es parcial y contradictoria, lo cual inevitablemente genera desconfianza.

Estos documentos problemáticos son los que, si las condiciones lo permiten, deberían ser prioridad tanto para la intervención directa como para la digitalización por obvias razones. Ahora bien, somos conscientes de los problemas presupuestales, pero implementar una medida con estas características podría contribuir a crear conciencia de la fragilidad de los objetos resguardados y también a buscar programas de colaboración social que permitan la recuperación de recursos adicionales destinados tanto a la conservación como a la digitalización. Dichos programas como “adopte una obra de arte”, se han implementado en México y existen en varias instituciones del mundo como la propia *British Library*.

Es aquí cuando debemos apuntar las características de la digitalización en el AGN. Como recordarán muchos usuarios de los primeros objetos digitales que este repositorio puso a disposición pública, no tenían una buena calidad que permitiera la lectura de la información. La cuestión prácticamente inexplicable es que las fotocopias tenían mayor calidad de lectura que los productos de la digitalización,¹⁷ en consecuencia se produjo un rechazo del objeto digital.

Esos lamentables resultados no debían presentarse, no sólo por el costo elevado de la inversión destinada a la obtención de esas imágenes, también porque como se sabe, a partir de la experiencia de proyectos más antiguos siempre se debe considerar que:

Desde la perspectiva patrimonial se entiende que las digitalizaciones de los originales y de sus réplicas restauradas óptico-digitalmente, han de ser de alta fidelidad (adquisición de imágenes de alta resolución óptica), enfocadas a la máxima restitución de contenidos y su legibilidad, con una valoración y control de calidad en todos los procesos que aseguren una concordancia fidedigna del original y su copia digital.¹⁸

17 García, Idalia, “Rastros de la cultura libresca en la Nueva España”, pp. 77-101.

18 González Corral, Beatriz, “Digitalización: ventajas de la restauración digital”, p. 265.

El desastre no puede explicarse sino por la práctica común de desarrollar proyectos de digitalización sin planes maestros y políticas claras que permitan la elaboración de documentos de trabajo útiles para otras instituciones o la suma de esfuerzos para rentabilizar las inversiones tecnológicas que requieren tales proyectos.¹⁹ Esta cuestión en particular debería ser analizada con detalles por las problemáticas de financiamiento de las instituciones y porque la realidad económica de nuestro país no está para celebrarse. No olvidemos que preferimos invertir en un inútil monumento de cuarzo más que invertir en el futuro de nuestros repositorios documentales de naturaleza patrimonial, en educación pública, en salud o en formar mejores ciudadanos.

Tal razonamiento sólo puede desprenderse de la escasa información que sobre el proyecto ha vertido el propio AGN en la prensa y en su página web, en donde exaltó el magno proyecto del ramo *Indiferente Virreinal*, conformado primordialmente por documentación de la Colonia. Frente a esta realidad, no prestamos atención a las necesarias imágenes digitales que deberían acompañar a todo objeto que ha sido declarado “Memoria del Mundo”, si estamos en capacidad de producirlas,²⁰ como claramente se apunta en las directrices de este programa. No olvidemos que, con reconocimiento internacional o sin éste, dicho legado es compartido en virtud de la generosidad que ha caracterizado a muchas instituciones internacionales de cultura.

Finalmente, debemos apuntar aquí algunas ideas relacionadas con las fotografías digitales que se permiten al público de este mismo tipo de documentación. Sin duda es una decisión acertada que ha favorecido el desarrollo y los resultados de muchas investigaciones, pero nuevamente se trata de una medida que se ha implementado sin ninguna formación e información para el público que las realiza. Precisemos que se autorizan bajo dos características: que no sean fotografías profesionales y que no se use flash, pero se añaden como problemática al manejo de los materiales ya mencionados.

Las cámaras digitales se han desarrollado de una manera asombrosa en los últimos diez años, de forma tal que hoy son capaces de generar

¹⁹ Alberch, Ramón, “Archivos, la doble faz de la digitalización”, pp. 123-140.

²⁰ García, Idalia y Xavier Romero Miranda, “Memoria del Mundo en México: contenidos y colecciones digitales de archivos y bibliotecas”, pp. 146-161.

imágenes de alta calidad sin requerir demasiada luz. Estos dispositivos han irrumpido con fuerza en la vida cotidiana, alcanzando en su avance a teléfonos celulares y computadoras portátiles. Pero debemos apuntar que estas imágenes nunca sustituirán a las que se realizan en un proyecto institucional. Ciertamente, son útiles para una finalidad concreta, pero al igual que otras cosas, como proceso repetitivo también pone en riesgo la integridad del objeto original.

Estas imágenes deben autorizarse pero no sobre documentos que ya han sido integrados al proyecto digital del AGN. En estos casos, debería promoverse la reproducción de ese objeto digital, pues ya no representa mayor problema institucional y el costo de esa copia ayudaría a financiar la producción de imágenes de otros documentos. La realidad no es así, lo que contribuye a cuestionar las bases sobre las que se fundamenta el proyecto digital y las medidas de conservación del AGN. Un proyecto institucional que, sin explicación, tampoco permite entender por qué las imágenes no están disponibles sino únicamente visibles, o por qué se digitalizan los folios que no tienen ninguna información.

Lo anterior significa que todo el esfuerzo realizado y todos los recursos invertidos no deben tomar partido entre conservar y usar. Por el contrario, todas las acciones y todas las preocupaciones deben consolidar un exacto equilibrio en ese viejo dilema debido a que la adecuada preservación de una herencia cultural requiere inevitablemente de la sociedad. Sin ésta, no habrá comprensión, valoración ni transmisión de ningún objeto aunque sean declarados “memorables” internacionalmente.

Reflexiones finales

Hace ya tiempo se ha manifestado que la carencia en nuestro país de una política cultural concreta para los bienes patrimoniales de naturaleza documental, propicia la toma de decisiones emergentes que en ocasiones no son las más adecuadas y en consecuencia los resultados son efímeros o insostenibles a largo plazo. En dicha política, no pueden excluirse áreas tan cruciales como la conservación y la digitalización de objetos como los documentos coloniales, no sólo por su valor e importancia sino por la responsabilidad que implica la custodia como garantía de derecho cultural

de las generaciones siguientes. Las políticas deben responder y acoplarse a un plan de desarrollo en cada país y en cada repositorio para que las acciones emprendidas redunden en la adecuada salvaguarda del legado documental. Sin embargo, lo anterior no significa que debamos aislarnos de los debates y proyectos internacionales.

Pero sólo estaremos preparados para enfrentar tal tareas si demandamos que un órgano gubernamental defina las normas y medidas a adoptar en los acervos del país, ya sea el INAH o el AGN, siempre que se resuelva la problemática jurídica actual, cuya complejidad es tan extensa que requiere de otros espacios de reflexión. Basta anotar aquí que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 otorgó al INAH prácticamente toda la responsabilidad sobre los monumentos históricos.

Además, en ese instituto existe la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, a la que puede encargársele la responsabilidad en materia de conservación, puesto que el AGN todavía no tiene este reconocimiento legal. No podemos seguir permitiendo que cada quien trabaje sin normatividad ni recomendaciones generales que hayan sido establecidas u acordadas previamente.

En cuanto a los aspectos que afectan a la digitalización resulta imprescindible ya, que todos los expertos de nuestro país sean convocados para diseñar estrategias y planes de actuación a corto y mediano plazos para dar prioridad a la creación de objetos digitales de bienes patrimoniales. Esta tarea es una responsabilidad con los derechos culturales de todos, y se podría hacer integrando una comisión nacional dedicada a resolver los problemas de la digitalización y accesibilidad de este tipo de colecciones, bajo la tutela institucional que se considere más competente. De ese espacio de colaboración, deberán salir los documentos, guías y normas que orienten los proyectos digitales. Actividad fundamental, ya que representa una toma de decisiones cruciales que afectarán tanto al uso de los objetos históricos como a la responsabilidad de la tutela patrimonial.

Al final debemos reconocer que tenemos un verdadero problema de valoración patrimonial de los objetos que resguardamos en archivos y bibliotecas, un problema que es origen y explicación de todas las otras dificultades que enfrentan las instituciones encargadas de la salvaguarda

de bienes documentales. No podremos resolver aspectos de conservación, uso, digitalización, reproducción, dominios o responsabilidades si no comprendemos que todo esto sólo puede ser resultado del trabajo interdisciplinario. El tiempo es inevitable, pero transformar al AGN es una obligación ya ineludible.

Bibliografía de referencia

- Alberch, Ramón, “Archivos, la doble faz de la digitalización”, en *Digitalización del patrimonio, archivos, bibliotecas y museos en la red*, Josep Vives (coord.), Barcelona, Editorial UOC, 2009, pp. 123-140.
- Alonso, Alejandra y Valeria García, “Propuesta de lineamientos teóricos y prácticos de la Subdirección de conservación arqueológica de la Coordinación Nacional de Conservación del INAH”, en *Lineamientos y limitaciones en la conservación: pasado y futuro del patrimonio*, México, UNAM-III, 2005, pp. 45-65.
- Archivo General de la Nación, “Lineamientos generales de conducta al interior del AGN”. <http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/serviciospublico/disposiciones.html>
- Baker, Cathleen A. y Randy Silverman, “Misperceptions about White Gloves”, en *IFLA. PAC. International Preservation News*, núm. 37, pp.4-9. Texto disponible en <http://archive.ifla.org/VI/4/news/ipnn37.pdf> [Consulta: julio 2011].
- ENCRYM, “Acerca de la ENCRYM”, <http://www.encrym.edu.mx/>, [consultado julio 2011].
- García, Idalia y Xavier Romero Miranda, “Memoria del Mundo en México: contenidos y colecciones digitales de archivos y bibliotecas”, en *Graffylia. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*. BUAP, vol. 7, núm. 11-12 (otoño), 2005, pp. 146-161.
- García, Idalia, “Rastros de la cultura libresco en la Nueva España”. *Futuro y retos de la investigación bibliotecológica y sobre la información, Memoria del XXV Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información*, México, UNAM Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2008, pp. 77-101.

- González Cienfuegos, Jana, “Digitalización retrospectiva de documentos impresos aplicado a un caso concreto: Archivo municipal de Villamullat”, *Práctica académica de la asignatura Preservación y Conservación del Máster de Gestión de Contenidos Digitales*, Universidad de Barcelona. Texto disponible en <http://ignucius.bd.ub.es:8180/jspui/bitstream/123456789/13/1/DigitalizacionRetrospectiva.pdf> [Consulta: agosto 2011].
- González Corral, Beatriz, “Digitalización: ventajas de la restauración digital”, en *Archivo secreto*, núm. 4, 2008, pp. 264-273. Texto disponible <http://www.ayto-toledo.org/archivo/revista/as4/22.pdf> [Consulta: agosto 2011].
- ICCROM, “Un poco de historia”, http://www.iccrom.org/eng/00about_en/00_03history_en.shtml [Consulta: agosto 2010].
- Lara Pacheco, C. G., Castro Thompson, A., Ortiz Ancona, D., *et al.*, *Digitalización de colecciones: texto e imagen*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Texto disponible en <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/12619/1/manualdig1.pdf> [Consulta: agosto 2011].
- Pimlott, Jane, “The use of White Cotton Gloves for Handling Collection Items”, en *British Library Collection Care*. Texto disponible en <http://www.bl.uk/aboutus/stratpolprog/ccare/introduction/preservation/usingcollections/whitegloves.pdf> [Consulta: julio 2011].
- Recomendaciones técnicas para la captura y digitalización de fondos de archivos. Archivo del Reino de Valencia* (España). Texto disponible en <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/10420/1/Recdigitalizacion.pdf> [Consulta: agosto 2011].
- Smith, Abby, *Why Digitize?*, Washington, Council on Library and Information Resources. Texto disponible en <http://www.clir.org/pubs/reports/pub80-smith/pub80.pdf> [Consulta: agosto 2011].
- Velasco, Thalía, “Normatividad e instituciones de custodia del patrimonio documental”, en *La construcción y el valor del patrimonio documental en el marco legislativo e institucional mexicano: 1914-2010*. Tesis de maestría (en proceso), Costa Rica, UNA.
- Vives-Gràcia, Josep, Javier Álvarez-García y María Dolors Portús-Vinyeta, “Del zoo victoriano al ecosistema electrónico: la digitalización del patrimonio en una sociedad digital”, en *Revista de patrimonio cultural de España*, pp.129-145. Texto disponible: <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/15209/1/Zoodigital.pdf> [Consulta: agosto 2011].

Whyte, Deborah, “New Technologies and the Convergence of Libraries, Archives, and Museums”, en *RBM: A Journal of Rare Books, Manuscripts, and Cultural Heritage*, vol. 8 núm. 1, pp. 51-55. Texto disponible en <http://rbm.acrl.org/content/8/1/51.full.pdf+html> [Consulta: agosto 2011]. 